

dero que me habeis señalado con vuestros sufragios; principios que hallareis epilógados en el siguiente programa:

- 1.º La ejecución escrupulosa de la Constitución i las leyes, i la profesion de todos i cada uno de los principios democráticos de la Reforma.
 - 2.º La conservación de la paz interior en cuanto dependa del Gobierno.
 - 3.º El acatamiento mas respetuoso á la opinion de las mayorías legitimamente espresada.
 - 4.º La imparcialidad mas rigurosa en la distribución de la justicia, i en la elección para los puestos públicos.
 - 5.º El olvido absoluto de las contiendas pasadas, i el reciproco perdon de todas las injurias.
 - 6.º La estension del derecho de sufragio.
 - 7.º El establecimiento de una *Casa Nacional de Penitencia*, i consiguiente abolición de la pena de muerte.
 - 8.º El respeto mas relijioso á la propiedad de todos, i de toda clase.
 - 9.º El impuesto proporcional á la fortuna del contribuyente, con escepcion de lo físico necesario, i la mas esmerada economía en los gastos nacionales.
 10. La proteccion á toda empresa de mejora material para el país, prefiriendo los caminos i canales.
 11. La reduccion del ejército permanente á su menor expresion posible, atendidas las necesidades del servicio público.
 12. La reforma de las ordenanzas militares en armonia con nuestras instituciones.
 13. El enganche voluntario para proveer de reemplazo al ejército, i pronta abolición del actual sistema de *conscripción* militar.
 14. La organizacion de las guardias nacionales en sentido democrático.
 15. La reforma de las leyes sobre instruccion pública conservando en su plenitud la libertad de la enseñanza.
 16. La difusion de la instruccion primaria.
 17. La reorganizacion de los colejos nacionales.
 18. La formacion de los códigos civil, criminal, de comercio, de minas, etc.
 19. La solicitud de medios que pongan en armonia la Potestad temporal con la eclesiástica, i zanjen las dificultades de la situacion actual, en el caso de que el Congreso no decreta la separacion de la Iglesia i el Estado; conservando, eso sí, la *supremacia del Poder civil*, i defendiéndolo de toda usurpacion.
 20. El cultivo de las relaciones pacíficas i amistosas con los gobiernos extranjeros, i la mas estricta justicia á sus súbditos ó nacionales.
- «Conciudadanos! La administracion del venturoso *Siete de Marzo* tuvo la fortuna de haber ido mucho mas allá de sus promesas, sin embargo de las dificultades inherentes á un programa de rejeracion política i social, que fulgura esplendoroso entre los mas brillantes de América. Ella proclamó con fé, i realizó con denuedo, casi todas las verdades cardinales de la República Democrática: la libertad absoluta de la prensa, de la conciencia i de cultos; la abolición del cadalso político, i la emancipacion de los esclavos; la muerte de los monopolios, i el desafuero eclesiástico; la abolición de los diezmos, i el ensanche del Gobierno municipal con la descentralizacion de algunas rentas; la espulsion de los Jesuitas, con cuya presencia la libertad es ensueño i quiberras sus progresos; i, para decirlo todo de una vez, la reforma de la Constitución en el sentido mas democrático, i con la organizacion mas adaptable á la situacion, á las costumbres, i á las necesidades de la Nueva Granada.»
- «Al lado de éste cuadro que deslumbra i cuya

gloria es tan poética como merecida, el mio debiera parecerse forzosamente pálido i prosaico. ¿Qué mas s. empero; podré llevar á cima despues de tantas agigantadas reformas? ¿No haré lo bastante para el país i mi reputacion, dándoles firmeza i estabilidad, procurando complementarlas, i caminando adelante en la vía de la rejeracion i el progreso, con planta lenta, pero firme i segura, i con ánimo asegurado i resuelto? Me tendré por dichoso, Granadinos, si lograre solamente conservaros la paz, devolver la calma á los espíritus, reconciliar las pasiones enconadas, revivir la caridad i la pura moral del Evangelio, i oiros esclamar agradecidos, al fin de mi Administracion: «si no ha hecho grandes cosas, su gobierno ha sido realmente de *libertad practica, de igualdad genuina, i de cristiana fraternidad!*»

Bogotá, 1.º de abril de 1853.

JOSE MARIA OBANDO.

—El domingo 3 del corriente se reunió de nuevo el Congreso para ocuparse de la renuncia hecha por el Ciudadano Obaldía de la Vicepresidencia de la República. Ocasionó este asunto una agitada i borrascosa discusion hasta el punto de hacerse despejar la barra por la policia i de venir la tropa de los cuarteles hasta las puertas del Congreso. Despejada la barra se votó la proposicion afirmativa admitiendo la renuncia que fué negada por votacion nominal de 42 contra 37.

En los dias 5 i 6 ha discutido el Senado en tercer debate el artículo constitucional sobre *libertad de conciencia i de culto*, i fué aprobada por votacion nominal de 18 contra 10, la modificacion del Senador Gori concebida en estos términos: (Se garantiza á los granadinos:) La profesion libre, pública i privada de la religion que a bien tengan; pero mientras el Gobierno ejerza el Patronato eclesiástico, protegerá el culto católico i proveerá á la subsistencia de sus ministros. El dia 7 se negó en cuarto debate esta modificacion, las demas que se hicieron i el artículo original, quedando por consiguiente eliminada de la reforma constitucional toda garantía relijiosa.

Casi se realizó en todas sus partes la composicion ministerial de que hablamos en nuestro número anterior, pues el nuevo Presidente ha nombrado para la Secretaria de Gobierno al Sr. Patrocinio Cuellar, para la de Hacienda al Sr. José Maria Plata, para la de Relaciones Exteriores al Sr. Lorenzo Maria Lleras i para la de Guerra al Jeneral Tomas Herrera. Este último no admitió el portafolio, i está encargado de él accidentalmente el coronel Santiago Fraser.

Considerado el nuevo ministerio en sus relaciones con la cuestion relijiosa, el porvenir para la Iglesia no es nada lisonjero. Consignadas están en documentos oficiales las opiniones i los actos sobre esta materia de los Sres. Cuellar i Plata como miembros de la administracion que acabó. Por la Alocucion presidencial se infiere cuáles son las del Dr. Lleras, i respecto del Sr. Fraser sabido es que no pertenece á la comunión católica. De modo que, si por una inversion de principios que es tan comun en nuestra tierra, no resultan consecuencias favorables á la causa que defendemos i por cuya terminacion suspiramos, cada dia se complicará mas la situacion relijiosa del país contra el voto i los deseos de la casi totalidad de los granadinos que somos católicos. Sin embargo, siendo la esperanza lo último que se pierde, i convencidos, como estamos, de que no es terreno el fundamento de nuestra causa, debemos aguardar con paciencia que al fin tengan estas delicadas cuestiones una solucion satisfactoria; i por lo mismo, sentimos de todo corazon los ataques personales que por la imprenta

EL CATOLICISMO.

PERIODICO QUINCENARIO.

RELIGIOSO, FILOSOFICO I LITERARIO.



Non enim quod bonum est malé aucupamur: et rursus pacem colimus, legitimé pugnantes, atque intra límites nostro spiritusque regulam nosmet continentes.—S. GREGOR NAZIANZ.

EMANCIPACION RELIGIOSA.

Estado de la cuestion.—Exposicion del Secretario de Gobierno.—El Programa del nuevo Presidente.—Conclusion.

I.

ESTADO DE LA CUESTION.

Tiempo hace que se ventila entre nosotros esta cuestion. Los papeles públicos se han ocupado de ella: se ha tratado en documentos oficiales, i ha sido el objeto de serias discusiones en el Congreso. Empero, ¿qué es lo que entienden por *Emancipacion religiosa* los que sostienen el *pro* ó el *contra* de esta cuestion, i que no son guiados por un principio verdaderamente católico?

Juzgan aquellos, que la emancipacion religiosa consiste en que el Estado deje de contribuir para los gastos del culto católico, i para la manutencion de sus ministros; que no reconozca en los funcionarios eclesiásticos ningun carácter público, ni en la Iglesia existencia legal, de modo que esta sociedad a que pertenece la inmensa mayoría de los granadinos, debe ser mirada por el Gobierno cual si fuera una sinagoga de judios ó una reunión de mahometanos.

Opinan los otros que la Iglesia granadina debe continuar en la servil dependencia de los poderes políticos: que no debe permitirsele que se rija i gobierne como una sociedad soberana é independiente: que el Congreso no debe renunciar al supuesto derecho de reglar los negocios eclesiásticos como á bien tenga; ni el Ejecutivo i demas autoridades, desprenderse de la soñada facultad de intervenir en el nombramiento de los empleados eclesiásticos i de rejir á su gusto, todo lo relativo á la religion, en fuerza de esa decantada *preeminencia de la potestad civil*, que, si es innegable en los negocios seculares, mundanos i terrenales de la nacion, no existe respecto de los asuntos de la religion, los cuales no son del resorte de la política de los poderes de la tierra; pues en cuanto á ellos la supremacia está en la Iglesia á quien Jesucristo la confirió en términos tan claros i terminantes, que ni los herejes se atreven á negársela.

Dos documentos importantes nos presentan el estado de la cuestion tal como la hemos indicado.

II.

LA EXPOSICION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Largamente discurre el señor Patrocinio Cuellar acerca de la conveniencia pública de sancionar la *libertad de la Iglesia*. Es decir, que esta sociedad divina hoy no tiene libertad. I así es en efecto, por que está sometida no solo á la voluntad, sino hasta á los caprichos de las autoridades políticas i municipales de la última escala, contra lo que su esencia requiere á su divino fundador. Ella es por su esencia una sociedad soberana é independiente en todos los negocios relativos al objeto de su fundacion, i á los medios oportunos para obtener su fin, i sobre

la manera de rejirse i gobernarse, i de escojer sus ministros, i de nombrar sus funcionarios; I el Salvador confirió á sus Apóstoles esta mision con la plenitud de la potestad que en el cielo i en la tierra habia recibido de su padre; por lo que el Sr. Pio VIII de gloriosa recordacion, dice: *la santa esposa de Jesucristo, cordero sin mancha, es libre por institucion divina, i no está sometida á ningun poder terreno.*

Si tal fuera la libertad que se quiere sancionar, no se haria mas que restituir á la Iglesia, los fueros, derechos i prerogativas que se le han usurpado. Pero, ¿es esto lo que pretenden esos hipócritas que tanto interes afectan por la dignidad, por el decoro i por la santa independencia de la religion? No ciertamente: lo que ellos intentan es la destruccion del catolicismo en esta malaventurada tierra.

Saben que en el estado de atraso i de ignorancia de la mayor parte de los granadinos, no será posible obtener por medio de voluntarias i espontáneas obligaciones, el sostenimiento del culto católico i de sus ministros, principalmente despues que se han quitado los diezmos i primicias, cuyo origen es un precepto eclesiástico i no civil, despues que se han deshereditado i eliminado los derechos de estola; despues que se ha predicado tanto á los pueblos contra todas las contribuciones i limosnas eclesiásticas, que se ha pintado á los párrocos como inútiles sanguijuelas que se enriquecen con la sangre de los pobres, i cuando tales diatribas se continuarán propagando con mas i mas empeño, i cuando los enemigos de la religion se opondrán con todas sus fuerzas á que se lleven á efecto las donaciones de los fieles, i las disposiciones que dicten los prelados ó el jefe de la Iglesia, para sostener el catolicismo.

Saben tambien que, quitado el carácter público á los Obispos, canónigos, párrocos i demas funcionarios eclesiásticos, les será mas fácil perseguirlos, no ya en su calidad de empleados de la Iglesia, sino como hombres i como ciudadanos, porque la esperiencia nos enseña que en este pais desgraciado son ilusorias las garantías i nominal la tolerancia.

Saben igualmente, que la sancion de la libertad i emancipacion de la Iglesia, no impedirá dictar leyes i ejercer actos que mas ó ménos directamente conculquen el catolicismo, porque los hechos que han tenido lugar, nos hacen ver que nuestros congresos, corporaciones i funcionarios, no reconocen regla, ni hai principio que no huelen, ni valla que no traspasen cuando está de por medio el triunfo de las ideas dominantes de un partido.

Con mucho desden trata el Sr. Cuellar la religion, pues cree que los gobiernos no necesitan de ella para na la, i que pueden sostenerse apoyándose únicamente en la opinion jeneral. Mas ¿qué es la opinion jeneral? «Es, ha dicho un escritor de es. falta, un diablo que todos creen haber atrapado, i que desaparece á la mejor del tiempo.» La opinion jeneral que archa crece

F 1044

que la opinion jeneral la favorecia, i al juzgar de todos los hombres sensatos, no ha habido una administracion mas impopular. - Desengañémonos, no son los gritos i las bullas, ni el resultado de las votaciones, lo que indica el estado de la opinion jeneral. Los gritos i las bullas son obra de unos pocos, muchas veces malos i despreciables; i otras de miserables i fúnebricos aduladores; i en cuanto a las elecciones, bien se sabe cómo se han hecho, de algun tiempo á ahora, en este pais; que muchísimos se han abstenido de votar por falta de libertad, i que otros lo han hecho bajo las influencias de la seduccion ó del miedo. Gobiernos que necesitan de bayonetas dan á conocer que no es la opinion libre su mejor apoyo. I diremos de paso que no es cierto que en los Estados Unidos haya ejército de tierra. Mas preescindiendo de todo esto, ¿cómo se formará una opinion jeneral ilustrada? Civilizando los pueblos, inspirándoles hábitos de orden, inculcándoles la importancia de llenar sus deberes, favoreciendo la práctica de las virtudes cívicas i morales.... es decir, haciéndolos verdaderos cristianos. Que se desengañe el Sr. Cuellar; un pueblo impío é irreligioso no puede ser gobernado.

Verdad es que, sin el auxilio de los gobiernos, i ántes bien en medio de las persecuciones de estos, se estableció i propagó el cristianismo en los primeros siglos de la Iglesia; pero tambien es cierto, que Iglesias florecientes han desaparecido, i que la Inglaterra i varios Estados de Alemania se perdieron para el catolicismo, porque los gobiernos, deseando quitar todo dique á su arbitrariedad, se empeñaron en destruirlo. Allí se verificó la terrible amenaza del Evangelio, i se verificará aquí segun lo que estamos palpando. Sobre todo, ¿cree el Sr. Cuellar que estos paises serian católicos, si el gobierno no hubiese prestado auxilios á los misioneros, i sin que despues hubiera dado eficaz apoyo á los pastores? ¿Qué es lo que ha sucedido en las misiones desde que las ha abandonado el Gobierno? pues esto mismo sucederá en la mayor parte de nuestros pueblos, si las ideas del Sr. Cuellar se realizan.

Convénimos con el Sr. Cuellar en que es equivocado el juicio de aquellos, que llevados, segun dice él, «de un celo excesivo en favor de la libertad, de la «civilizacion i progreso de los pueblos, temen que el «clero católico, apoderándose de la conciencia de los «individuos, i dominándolos con el tremendo poder «espiritual que está en sus manos, fanatizarán las «clases ignorantes, las despojarán á título de contribuciones voluntarias, de gran parte de sus propiedades, se hará omnipotente el poder del clero «por el número, por la riqueza i por su influencia, i «el gobierno temporal se verá en graves dificultades «para contrarrestar las influencias de este poder." I creemos que este juicio es equivocado, porque, aunque los enemigos de la religion i sus ministros les atribuyan tan inicuos proyectos, ellos están muy lejos de tener tales tendencias, i porque los que de muerte persiguen al sacerdocio católico, no cesan de desconcertarlo en el ánimo de los pueblos: i las masas ignorantes creen mas bien lo que les halaga, i en vez de desprenderse inconsideradamente de lo que poseen, rehusarán dar lo mas preciso para sostener un culto cuya importancia no conocen bien. A hombres de esa clase los lisonjea mas la satisfaccion de los gozes materiales, que el cumplimiento de un deber religioso. ¡Ojalá que los sacrosantos i saludables principios del catolicismo, ocupasen todas las almas! ¡Ojalá que las exhortaciones de los ministros del Señor penetrasen en todos los corazones! Entónces habria verdadera libertad, i se lograria una civilizacion cristiana, una civilizacion capaz de obrar el bien público i privado; no esas civilizaciones impías obra

de esos clubs jacobinos, de desórden i de crimen que con el nombre de sociedades democráticas, se han establecido, i escandalosamente protegido. Sociedades de tendencias socialistas, en que tantos errores se propagan, i que tantos atentados han cometido: sociedades que han llegado á hacer odiosa la democracia, i que tarde ó temprano acabarán por desmoralizar enteramente los pueblos i por subvertir el órden.

Si la emancipacion religiosa se estableciera, no hai temor ninguno de que el clero católico adquiriera una excesiva i perjudicial influencia, sino mas bien de que se le persiga i moleste con mas encarnizamiento, ni que acumulen riquezas á costa de los pueblos, sino mas bien de que se le reduzca á una miseria mas espantosa que aquella en que hoy se encuentra. --I principalmente continuarán siendo el blanco de la saña los buenos eclesiásticos, que no intrigan para que se les ponga regular asignacion, ni usan de medios reprobados para evitar la animadversion de los perversos; sino que por el contrario, se atraen mas su odio porque reprenden con enerjía sus vicios, condenan sus demasias i no plegan servilmente á sus voluntades; pues escrito está, que los malvados dirán «pongamos lazos al justo, porque él nos reprende las faltas contra la lei, i vuelve contra nosotros los errores de nuestras doctrinas..... El se hace el detractor de nuestros pensamientos. Nos es odioso hasta verlo, porque su vida es diferente de la de los otros, i sus caminos no son los nuestros.» [Sap. 2.]

Mil veces se ha argüido en favor de la emancipacion religiosa, con el ejemplo de los Estados Unidos, i para que se aprecie en lo que vale este argumento, insertamos hoy en nuestro periódico, las interesantes noticias que ha recogido recientemente un ilustrado americano del Sur, sobre la situacion del catolicismo en aquella república modelo. Allí el celo religioso es admirable, i conociendo bien sus deberes cristianos, i amando su culto, el mas pobre se esmera en contribuir para los gastos de este i para el sostenimiento de sus ministros, los cuales son jeneralmente respetados hasta por las personas de distintas creencias: allí la tolerancia es completa i á ninguno se persigue ni escarnece porque practica el catolicismo: el Gobierno tiene dignidad, i no proclama doctrinas antireligiosas i antisociales: allí se acatan los derechos de los hombres i de las corporaciones, i las garantías son positivas aunque no se habla de ellas: allí no hai bochinchos democráticos; pero la libertad es una realidad: allí el interes por todo lo útil á la nacion es grande, aunque no se decante patriotismo: allí el pueblo es verdaderamente ilustrado, sus instituciones esencialmente democráticas, sin que se conozcan clubs jacobinos: allí no se ven bayonetas que amenazan al ciudadano, sino una policia que lo protege, pues aunque se enseña el arte de la guerra en establecimientos científicos, jamás se abruma al pueblo con gastos inútiles, manteniendo en la paz un ejército de que no necesita un Gobierno que obra de acuerdo con la voluntad nacional..... Aquí,..... Aquí,..... ¿qué es lo que vemos?.....

III.

EL PROGRAMA DEL NUEVO PRESIDENTE.

Esperábamos que el nuevo Presidente, conociendo la crítica situacion del pais i la gravedad de los males que lo aquejan, cediendo á los ilustrados consejos de hombres beneméritos, i de acuerdo con lo que él habia ofrecido á personas respetables, se apresuraria á satisfacer las justas demandas de mas de dos millones de granadinos. Pero cuál ha debido ser nuestra pena cuando hemos visto en su alocucion o programa de 1.º del corriente, que, tributando inmerecidos elogios á la administracion del *sicte de marzo*, por los atentados que especialmente en negocios eclesiásticos, se han cometido, se estampan las siguientes frases: «No se me oculta que la union de la «Iglesia i el estado desde el tiempo de la jerarquia judaica «hasta los nuestros, ha fortificado el fanatismo i la supersticion, i enjendrado todas las persecuciones que han «sido la deshonra de la humanidad. I sé tambien, que «siendo tal union por una parte, fuente de tirania, i de «hipocresia i corrupcion por otra, no ha sido la Iglesia, «bajo su influjo venenoso, como dice un célebre publicista, sino la escala de la ambicion para trepar al poder, «la profesion de sus dogmas una mera moda mundana,

«i hasta se ha degradado el cristianismo á medio de distinciones temporales i terrenas en vez de ser el objeto grande i supremo de la existencia inmortal.»

He aquí una diatriba desuada de fundamento i de razon, en que el redactor de este solemne documento, desconociendo la dignidad que debiera caracterizar al jefe de un pueblo católico, ha aventurado los mil veces contestados cargos contra la Religión católica, cual ha existido en muchos siglos, porque á escepcion de los Estados Unidos; en todas partes ha habido, desde Constantino el Grande, esa union de la Iglesia i del Estado, que tanto se deplora. No culpamos en todo al general Obando, porque un soldado no tiene obligacion de entender estas materias. Culpamos principalmente al autor de esta pieza singular, que acaso ha traicionado la confianza que de él hiciera el nuevo Presidente; bien que el nombramiento de Secretarios ha destruido la esperanza que sus promesas nos habian hecho forjar.

Decir que la union de la Iglesia i del Estado, ordenada por Dios, cuando el Gobierno era puramente teocrático, fortificaba el fanatismo i la supersticion, que enjendrabá persecuciones, deshonoraba á la humanidad i que era la fuente de la tiranía, de la hipocresía i de la corrupcion, es una blasfemia, porque es atribuir á Dios que ha hecho cosas horribles, i en gran manera indignas de su sabiduría i bondad. Debía saber tambien el redactor de esa peregrina produccion, que en el pueblo judaico estaba el centro en la tribu de Judá, i el sacerdocio en la de Levi, i que Dios fué el que dió todas las leyes á la nacion sobre lo moral, ceremonial, político i judiciario; por manera que allí la union de poderes existía en Dios, i estaban divididos en los hombres.

Si de la union, ó mas bien de la armoniosa relacion entre la Iglesia i el Estado, que se impugna, alguna vez se ha abusado, no puede deducirse de aquí, que esta relacion sea mala. De qué no han abusado los hombres? Ellos han abusado del oro para corromperse, del hierro para degollarse, del agua para propinar venenos, del poder para oprimir, i hasta de las artes i ciencias han abusado. ¿Deberán proibirse por esto el oro, el hierro, el agua, los Gobiernos, las artes i las ciencias? Este es un sofisma tan vulgar como indigno de un documento oficial i solemne, cual lo es la alocucion ó programa de un Presidente de la República.

Despues de esta cruel diatriba contra las relaciones que han existido entre la Iglesia i el Estado, el ciudadano Presidente agrega: «Empero en las actuales circunstancias de la Nueva Granada, la ruptura de los vinculos que ligan á su Gobierno con la Iglesia, i la consiguiente derogatoria de las leyes que han entristecido á sus pastores i atribulado las conciencias, devolverán la paz á los espíritus, asegurarán á los eclesiásticos una decente sustentacion por ofrendas voluntarias de los fieles, i darán al principio religioso, á la moral del Evangelio, toda la fuerza, todo el esplendor de sus tiempos primitivos! No habrá peligro de entregar desamparada la Iglesia Granadina, cuyas libertades deben sernos caras puesto que á ellas pertenecemos, á los dictados mas ó menos caprichosos de la Curia Romana? Si yo me convenciere, Granadino, de que se obtendrán aquellos resultados, i de que este peligro es ilusorio, acogeré desde luego la medida.»

Se vé, pues, que el Ciudadano Presidente no está por la separacion de la Iglesia i del Estado, ni por la derogatoria de las leyes que han entristecido á los pastores i atribulado las conciencias. - Lo 1.º es una inconsecuencia, lo 2.º es una crueldad.

Es una inconsecuencia lo primero, porque si esa union de la Iglesia i del Estado, esas relaciones del Gobierno con la Religión fortifican el fanatismo i la supersticion, enjendran persecuciones que deshonoran la humanidad, son una fuente de tiranía, de hipocresía i de corrupcion; no siendo la Iglesia bajo su influjo venenoso sino una escala de ambicion, i los dogmas de la fé una mera moda mundanal, nada es mas contrario al bien social, á la prosperidad de la República, á los progresos de la civilizacion, á la moralidad de los pueblos, al desarrollo de las virtudes. I si tal es la persuasion del Ciudadano Presidente, ¿cómo es que no está convencido, no solo de la conveniencia, sino de la necesidad de arrancar este jémen ferundo de tales males? ¿Cómo es que duda tan solo instante de adoptar una medida que exige imperiosamente su deber? ¿No es esta una inconsecuencia?

Es una crueldad lo segundo; porque confesando que

esas leyes han entristecido á los pastores de la Iglesia i atribulado las conciencias, ¿cómo puede oponerse á que se deroguen, i querer que siga la acerba pena de los ministros del Dios vivo, i que continúe la tribulacion de las conciencias!

De otro lado; ¿puede dudar el Ciudadano Presidente, que la derogatoria de esas leyes restablezca la paz de los espíritus; puesto que ellas han entristecido á los pastores i atribulado las conciencias de la grei? ¿Puede dudar que dé fuerza al principio religioso i á la moral del Evangelio lo que destruyó los vicios contrarios á la Religión, como son el fanatismo, la supersticion, la tiranía, la hipocresía i la corrupcion; lo que evita que la Iglesia continúe siendo la escala de la ambicion, i sus dogmas una moda mundanal, i lo que redime al cristianismo de su degradacion? ¿Podría jamás ser conforme al espíritu de la religion que se conservasen tales infamias, tales profanaciones, tales desórdenes?

No quiere el Ciudadano Presidente entregar desamparada la Iglesia granadina, cuyas libertades le son tan caras, á los dictados mas ó menos caprichosos de la Curia Romana. Es decir, que no se quiere que sobre la Iglesia granadina ejerza la Silla Apostólica, la jurisdiccion que sobre la Iglesia universal, i por lo mismo sobre todas las Iglesias particulares que la componen, ha recibido de Dios: es decir, que se quiere que la Iglesia Granadina no esté sometida á la autoridad del Papa: es decir, que se quiere hacer de la Iglesia Granadina una Iglesia independiente: es decir, que se proclama abiertamente el cisma. Dar á los mandatos de la Silla de San Pedro el calificativo de dictados mas ó menos caprichosos, esto es, ya mas ya menos, pero siempre caprichosos; es injuriar al Padre comun de los fieles, es incitar á la desobediencia del Vicario de Cristo en la tierra, es provocar á un cisma.

Que la Iglesia Granadina no obedezca á su cabeza, que rompa sus relaciones con la Silla Romana, que desconozca el primado de honor i jurisdiccion que Jesucristo le confirió, i que se obedezcan en silencio i sin réplica las leyes del poder temporal mas atentorias contra la autoridad espiritual, i las órdenes mas degradantes del ministerio eclesiástico i mas opuestas á los derechos de la Iglesia, son pena de destierro i de otros severos castigos, he aquí en lo que consisten las libertades de la Iglesia Granadina. Sumision ciega, obediencia pasiva, sujecion absoluta, abyeccion vergonzosa, ¿qué hermosa libertad! ¿Será mas libre la Iglesia Granadina sustituyendo el Presidente de la República al Papa, i enrolándose por lo mismo, entre las Iglesias cismáticas, ó perteneciendo al gremio católico i dependiendo de Jesucristo su cabeza invisible i de la cabeza visible que Dios estableció?

IV.

CONCLUSION.

La situacion de la Iglesia en la Nueva Granada, es como se vé, tan complicada como crítica. Los que quieren la emancipacion religiosa como un paso al indiferentismo, no consultan los intereses de la religion: los que se oponen á esta emancipacion, no pretenden sino esclavizar la Iglesia, i no perder la influencia que les diere la direccion de los negocios eclesiásticos. Esclavitud i cisma, ó abandono absoluto! triste alternativa en que nuestros hombres públicos han colocado á la Iglesia Granadina.

Pero apesar de esta horrible situacion, todavía nos queda á los católicos alguna esperanza de que los males no se llevarán al último extremo, i que mejor aconsejado el nuevo Presidente, adopte un partido decisivo que siempre será mejor que la situacion forzada en que nos hallamos.

NOTICIAS

sobre el estado del catolicismo en los Estados Unidos. (*)

POR UN AMERICANO DEL SUR.

Desde la organizacion de esta República el célebre P. Carrol i su hermano, que era secular i compañero de

(*) Publicamos esta importantísima memoria tanto para que la tengan presente los miembros del Congreso i del Poder Ejecutivo en las cuestiones religiosas que van á resolver actualmente, como para rectificar varios hechos equivocados que contienen las cartas reciente-

1047